



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CRA 8 SALIDA NORTE BUGA VALLE para ser notificados del contenido del Auto 196 proferido el día 28/06/2021, resolución AUDIENCIA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 16/08/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

33920705

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/08/2021

Desfijar el: 11/08/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EIDER NILSA CORDOBA CHAMORRO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Buga
Valle del Cauca - Guadalajara De Buga

